

Los soldados de cuota

Un notable discurso del senador Elósegui

Según lo prometimos ayer, reproducimos hoy, sacado del "Diario de Sesiones", el notable discurso pronunciado en el Senado por el senador por Guipúzcoa, don José Elósegui, pidiendo la repatriación de los soldados de cuota. Ya también la respuesta del ministro de la Guerra, de manera que nuestros lectores puedan apreciar los esfuerzos del señor Elósegui en favor de una causa que consideramos justa. Ya "EL PAIS VASCO" había anticipado, en su sección telefónica de Madrid, la intervención que había tenido, en este caso, el citado senador.

El señor Elósegui: He de empezar, señor ministro de la Guerra, por agradecer a S. S. la molestia de venir a la Cámara para contestar a un ruego y a una pregunta que en la tarde de hoy he de hacer a S. S. La pregunta se contrae a un asunto de extraordinaria importancia, y en el ruego a S. S., representando al Gobierno de S. M., me acompañan millares de familias, intereses importantísimos de la industria y del comercio nacionales. Me refiero, señor ministro de la Guerra, a la situación que S. S. habrá de calificar, yo, no, en que se encuentran los soldados de cuota penitenciados a los reemplazos de los años 20 y 21. Vigente por la ley de Reclutamiento (no es preciso que yo cite el artículo al señor ministro de la Guerra) existe un convenio entre los soldados de cuota y el Estado, amparados por una ley, en el cual está perfectamente determinado el plazo en que estos soldados deben rendir su servicio militar a las necesidades de la Patria; pero hay que tener en cuenta, señor ministro de la Guerra (yo recuerdo la discusión en las Cámaras de esa ley cuando era proyecto de Gobierno), que los soldados de cuota representan, no solamente la exención del servicio militar, sino algo que es más interesante que ese mismo servicio militar, cual era el de dar facilidades a la agricultura y a la industria nacionales, y se da el caso de que en la sexta región militar, donde existen regimientos de infantería que tienen un número crecidísimo de cuotas, precisamente esos cuotas representan una serie grande de sacrificios extraordinarios de la agricultura y de la industria de aquella región.

Al ocurrir los sucesos de julio de 1924, como se ha dicho, rindiendo culto a la justicia y a la verdad, España prestó al Gobierno de su majestad todos los auxilios, todos los concursos y todas las colaboraciones necesarias para llegar a la solución que requería el decoro de la Patria y el prestigio de las armas. Cuotas del 21, señor ministro de la Guerra, que habían de ingresar en filas en febrero del 22, fueron llamados antes de ese plazo a incorporarse a los respectivos regimientos; de manera que en noviembre del 21 se encontraban ya incorporados a filas los soldados de cuota con la antelación de esos meses, y hubo regimientos, por ejemplo, el de Sevilla y el de Covadonga, de la guarnición de la primera región, que nutridísimos con esos soldados de cuota fueron ya a África en febrero del 21, y continúan hoy esos soldados en julio de 1923. Claro está que cuando en distintas ocasiones se han dirigido telegramas a los antecesores de S. S., la contestación ha sido siempre la misma; anhelo de resolver en justicia, deseo ferviente de solucionar ese conflicto, e invocación a los sentimientos patrios; pero se da el caso de que la sustitución de los reemplazos de los regimientos de la Península y de los batallones que se encuentran en África está amoldada a un mismo criterio, mientras que los soldados de cuota están llevando ya algunos de ellos veintidós meses y hasta treinta, con una particularidad, que yo someto al recto juicio de S. S., y es la siguiente: si esos soldados de cuota que fueron a África formando parte de los batallones expedicionarios pudieron ir sin ir las unidades completas, ni con la plana mayor a la cabeza. Pero yo coliendo que ese sacrificio, que esas obligaciones debieron ir siempre con la garantía del cumplimiento estricto de la ley.

Sabe S. S., porque tuve el gusto y el honor de escribirlo en la tarde de ayer, que he recibido telegramas de aquellas provincias que más y más soldados de cuota han dado, y más y más soldados de cuota habrán de dar por las razones que indicaba antes, o sea por las necesidades de la agricultura y de la industria nacional. Se da el

caso, Sr. Ministro, que mientras hay soldados de cuota que llevan veintitantos meses prestando servicio en filas, jefes de los batallones donde hay esos soldados de cuota están ya en la Península.

Es de un efecto deplorable que están allí esos soldados de cuota, no diré si justa o injustamente; creo, dicho sea con todo el respeto para su señoría, que injustamente, pero me someto al criterio del Sr. Ministro de la Guerra. Tengo un gran concepto de S. S., porque veo sus determinaciones siempre inspiradas en un amor a la ley; pero sí he de insistir en la anomalía de que mientras esos soldados de cuota permanecen en filas, los jefes de esos batallones están prestando servicio en la Península.

Y como se trata, Sr. Ministro, de un pregunta, voy a formularla a S. S. ¿Los soldados de cuota que fueron formando parte de los batallones expedicionarios, sin sus planas mayores, pueden seguir permaneciendo en filas veintitantos meses? Porque he de decir a S. S. que yo, respetuoso siempre, no con ese Gobierno, sino con todo Gobierno, como con todo lo que representa principio de autoridad, la vez no hubiera hecho a S. S. esta pregunta si no estuviera definida la situación de Marruecos durante la discusión del Mensaje de contestación al discurso de la Corona en que se habló del "Proteccionado sus impaciencias ni apremios", y además lo corroboró el Sr. Ministro de Estado con palabras que tengo aquí, que no leo por no molestar más tiempo la atención de los señores Senadores, y que pronunció en dicha discusión, en que al hablar de la zona occidental y de la situación política del Gobierno y del pacto con el Raisuni, se refirió al Estado de normalidad y de tranquilidad de aquella zona, que permite que allí se pueda transitar pacíficamente hasta de noche.

Creo, pues, que no hay apremios ni impaciencias que requieran un sacrificio inmediato; y me voy a sentar, pero rogando antes al señor Ministro de la Guerra, en nombre de miles y miles de familias y de esos intereses tan sagrados del comercio y de la agricultura nacional, que dé S. S. una contestación categórica, primero, respecto a la legalidad con que fueror allí esos soldados de cuota, formando parte de batallones expedicionarios sin sus planas mayores y segundo, si dado el estado de la política de Marruecos a que acabo de referirme, puede imponerse ese sacrificio a los soldados de cuota, lo mismo los del año 20 que los del 21; lo cual obligaría, si las necesidades de la Patria exigen tal sacrificio, a que fuesen también soldados de cuota del 22.

No me parece, Sr. Ministro de la Guerra ni Sres. Ministros, que mi pregunta pueda ser calificada de poco discreta o de poco patriótica en los momentos actuales. Y entiendo que el amor a la Patria se demuestra haciendo que en todas las jurisdicciones y esferas de la vida nacional se emplee por el cumplimiento de la ley que la misma Patria dio para que se observe.

El señor Ministro de la Guerra (Aizpuru). Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene su señoría.

El señor Ministro de la Guerra (Aizpuru): Señores Senadores, voy a contestar con mucho gusto al señor Elósegui, agradeciéndole en primer término el imercedido concepto que de mí tiene.

Es para el Gobierno objeto de la más viva preocupación la repatriación de los soldados de cuota, especialmente los del año 20, y empleo por decir a S. S. que el número de los soldados de cuota del año 20 asciende en la actualidad a 5.158, que con los del 21 pasan de seis mil. La situación de Marruecos, está en el ánimo de todos los Sres. Senadores, no se halla absolutamente definida; no es que la situación sea allí excepcional, ni muchísimo menos; pero, hoy por hoy, no permiten las circunstancias reducir el contingente que hay en las distintas Comandancias generales de África en el número que significarían las cuotas de los años 20 y 21. Y tanto se preocupa el Gobierno de estos soldados de cuota de los batallones expedicionarios, que, como voy a tener el honor de exponer, estudia las medidas que sean justas y legales para que, sin que signifique un privilegio en favor de los que tienen y disfrutan cierta posición social, tampoco se vulneren los preceptos legales,

Se ha examinado en Consejo de Ministros el problema en diferentes aspectos, uno de ellos el de si pueden venir estos soldados antes que los batallones expedicionarios de que forman parte, a medida que se vaya organizando el ejército del protectorado, cuyo proyecto está en estudio del Consejo de Ministros, y si esto no fuera posible, o se alarmara mucho esta organización, ha estudiado también el Consejo la forma de que sean sustituidos por voluntarios del ejército peninsular, por cuotas del año 22, o por reemplazo, si a última hora no fuera posible otra cosa. Esto lo demostrará al Sr. Elósegui que no se abandona el asunto y que se da la debida importancia a esas aspiraciones muy atendibles de la región que representa S. S. y de todas las demás, que para el Gobierno todas son iguales, sin excepción alguna.

Respecto a la forma legal de cómo fueron estas cuotas a África, debo significar a S. S. que el art. 274 de la ley de Reclutamiento dice que los soldados de cuota se incorporarán a filas en toda movilización, sea para campaña o por circunstancias excepcionales, que el Gobierno apreciará según el artículo 458 del reglamento o para la ejecución de la misma. En este sentido, no cabe pensar que fue una ilegalidad mandar esos soldados de cuota.

Dice S. S. que los batallones expedicionarios no eran unidades completas, y en realidad no lo fueron. Se mandaron batallones de marcha o expedicionarios, y estos batallones recogieron en sí toda la fuerza de sus regimientos, con excepción de los individuos del tercer año, que por acuerdo del Gobierno, en aquel entonces, no debían marchar a África, continuando en la Península. De manera que, en realidad, fueron las unidades a que pertenecían, completas, bajo el nombre genérico de batallón expedicionario, y aunque quedaba la plana mayor fué el batallón expedicionario con los elementos y el personal que integraba el regimiento, y por eso llevaba mil hombres.

Dice el Sr. Elósegui que se da el caso de que vengyan oficiales. Es verdad; pero los oficiales que han venido de esos batallones tenían cumplida con exceso la obligación de su permanencia en África, han estado en otras campañas y han de volver, y no había motivo para retenirlos allí habiendo oficiales voluntarios para sustituirlos.

Yo le aseguro al Sr. Elósegui que tan pronto sea posible al Gobierno, esos soldados de cuota regresarán, y regresarán asimismo las unidades expedicionarias, no pudiendo concretar, hoy por hoy, que sea la semana próxima o cuando será; pero sí puedo decir a S. S. que es preocupación del Gobierno el que así se haga, y agradeciéndole, vuelvo a repetir, al Sr. Elósegui, los elogios que de mí ha hecho, termino mi contestación.

El Sr. Elósegui: Pido la palabra para rectificar.

El señor Presidente: La tiene su señoría.

El señor Elósegui: Ante todo, he de dar las más expresivas gracias al Sr. Ministro de la Guerra por sus palabras y manifestarle que ya sabía yo que S. S. se preocupa constantemente de ese y de otros grandes problemas nacionales.

Tengo el convencimiento de que los primeros soldados que regresen a la Península habrán de ser esos a que se refería S. S., y aunque en realidad no tendría más que decir, he de insistir en dos puntos que me interesan rectificar brevemente.

Dice el Sr. Ministro de la Guerra que a aquellos jefes y oficiales que han permanecido las veinticuatro revistas en África no se les puede retenir allí más tiempo. El argumento podrá ser legal, pero el efecto moral en esos soldados que llevan veintitantos meses fuera de los preceptos de la ley y que se encuentran allí abandonados de los jefes y oficiales que con ellos fueron y han compartido las penalidades de la guerra es desastroso, porque esos soldados tienen su cariño, su estimación y su salvaguardia en los jefes y oficiales que de los cuarteles salieron con ellos y que esperaban que con ellos regresaran.

Decía S. S. y con esto voy a terminar, que el art. 274 hace un llamamiento a los soldados de cuota en los casos que indicaba su señoría, y que, además, no era exacto del todo el que no hubiesen ido las unidades completas. Yo, Sr. Ministro de la Guerra, no soy militar; pero tengo gran simpatía por el ejército y me ocupo de él, porque no en balde soy hijo de militar, y puedo asegurar a S. S. que el desconcierto del Ejército es cosa de la que se ha hablado por los propios generales y por la Prensa, al reñitar la forma en que fué a Mo-

lilla. Es verdad lo que ha dicho S. S.: fueron los batallones formados arramplando con lo que se podía y formando uno con cada dos. Pero, Sr. Ministro de la Guerra, yo entiendo (y si estoy equivocado aprenderé hoy una cosa nueva) que mientras la plana mayor, el coronel y la bandera, no salen del cuartel y de la localidad, no marcha la unidad completa. Esto que se dice ahora será uno de los tantos convencionalismos, ante la necesidad de formar unidades completas; pero el caso es que en muchas localidades fueron los batallones expedicionarios, quedando el coronel y la bandera en su residencia habitual.

Creo, pues, que si conviene que se diga que iba todo el regimiento, está bien; pero yo no me he convencido.

El señor ministro de la Guerra (Aizpuru): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (marqués de Píllares): La tiene S. S.

El señor Ministro de la Guerra (Aizpuru): Para contestar al señor Elósegui. Es un principio elemental en la milicia que cuando se destaca de un regimiento una unidad, que sea un batallón o más de uno, debe salir el coronel y la plana mayor; pero indudablemente por razones económicas y menos complicación en los mandos, no considero el Gobierno de aquel entonces necesario que fueran los coroneles y las planas mayores. En este caso, y aun teniendo razón S. S., el batallón constituye la unidad del regimiento. Insisto, para rectificar, que necesidades de la campaña obligaron a disponer, por el Gobierno de aquella época, que los oficiales que pertenecían a las unidades expedicionarias fueran a prestar servicio a otros batallones, sobre todo los alféreces, los cuales, como allí cumplieron ya sus deberes, han regresado o han marchado a otros cuarteles; aunque debe notarse que han sido en pequeño número, pues muchos han vuelto por enfermos o heridos, y muchos allí continúan.

Repetió, por último, que al Gobierno le preocupa el asunto, y tan pronto como lo consientan las circunstancias, regresarán estos soldados. (El Sr. Elósegui: Como eso es lo principal, muchas gracias, señor Ministro.)

EUSKAL-GAYAK

LUR-İKARAK
Turmoi chimistak,
Turmoi chimistak,
atzo, zirrintza
egan zulantzaren batez,
lipartaz nitzan
naramatela
aidian loturik katez.

Zurriyolako
itzas zabala,
Gazteu errol arkaitza,
lubi osuan
etzaya zala
bildurgarrizko ekaitza.

Oya dardarka
esnaratu naiz,
ameizarekin hozorro,
ebarririba
eziañ egiañik
nainubet aibeste orro.

Nolabait eldu
leyo erlazari,
jartri begira isillik,
beko karrikan
non ikusten del,
gizon bat erdi ziztilik.

Balkoyetikian
eskanbillaka:
[Al. anda mizurkeriya,
karpolarrenzal,
nik usie muben,
bestirik zala Dagoztiyu!]

—An ezda echia
iraukioda!
ostikua la karrasi,
tarron lapurrak,
gafiera dator,
Madrilla una igasi!—

Itzas zampada
ta lur-ikarak,
leu ene ditut igarri,
bañan inork ez
eman oraindik,
atzokak aña larri.

JOSE GAMBOA.

Dr. SENRA Ex médico militar
Enfermedades secretas; piel; vías urinarias. De once a una y de cuatro a siete.
San Bartolomé, 11, pral. Tel. 21-97

Las finanzas

BOLSA DE MADRID

Cambios facilitados por el Banco Urquijo de Guipúzcoa.
Interior 4 por 100, 71,50.
Exterior 4 por 100, 87,60.
Banco Español de Crédito, 151,50
Emprestito Marruecos 5 por 100, 78,40.
Banco de España, 594,50.
Compañía Arrendataria Tabacos, 244.
Amortizable 5 por 100, 95,75.
Amortizable 5 por ciento 1917, 95,70.
Banco Hispano Americano, 473.
Banco Español del Río de la Plata, 240.
Cédulas Hipotecarias 4 por 100, 88,90.
Id. id. 5 por 100, 100.
Id. id. 6 por 100, 2,46.
Norte primera, 340,00.
Alicantes, 361,00.
Obligaciones del Tesoro, serie A, 101,15.
Id. id. id. serie B, 101,10.
Tranvías, 91.

CAMBIOS

Francos suizos, 119,60.
Libras, 30.
Francos, 40,50.
Dólares, 6,965.
Francos belgas, 32,25.
Liras, 30.
Marcos, 00,100.

BOLSA DE BILBAO

Banco Urquijo Vascongado, 232.
Banco Vaseo, 540,00.
Duro Felgueras, 54,00.
Banco de Vizcaya, 4280,05.
Marítima Nervión, 152,00.
Papelería, 85,00.
Sota y Aznar, 4,335.
Crédito Unión Minera, 583.
Resineras, 278.
Marítima Unión, 450.
Ferrocarriles Vascongados, 358.
Navegación Vascongada, 250.
Banco de Bilbao, 1700.
Altos Hornos, m
Altos Hornos, 160,00.

"BAR MAITENA"

Easo 12 San Sebastián
Menú para domingos y jueves:
Sopa «Juliana», Langosta, Menestra de pollo, Postres variados.
Precio del cubierto (sin vino) 5 PESETAS.
Se sirven raciones a precios económicos. Vinos y licores de las mejores marcas.

Doctor EUSEBIO POLIT

Especialista en Oídos, Nariz y Garganta

Consulta: De 10 a 12 y de 3 a 5
Opentido, 12 - Teléf. 12-09 - SAN SEBASTIAN

Doctor C. de Irigoyen

Tratamientos especiales de la tuberculosis, anemia, obesidad, artitismo y herpetismo, reumatismo, sufrimientos del estómago, corazón, riñón, neurastenia, histerismo y ataques nerviosos, sífilis, parálisis, afecciones de la piel, asma, diabetes, neuralgias, enfermedades de la mujer, etcétera.
Electricidad, Rayos X, Microscopio
PRIM, 49 - SAN SEBASTIAN

Doctor LARRE

Especialista en enfermedades de garganta, nariz y oído.
Plaza de Guipúzcoa, 9, 1.º - Teléfono 26-40

Dr. M. Larrea

Médico del Hospital Civil
Sistema nervioso y Psiquiatría
Consulta de 3 y 11 a 6 URBETA, 39-1.º

Dr. ARAMBURU

PIEL, VIAS URINARIAS Y SECRETAS
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 5.
PENAFLOIDA, 10, 1.º - Teléfono 5-8

Dr. A. Arrieta

de las clínicas de Burdeos y Berlín
Oído, nariz y garganta
PRIM, 19 - Teléfono, 372
Consulta de 10 a 12 y 3 a 5

GRAN COLECCION

de mantones de Manila, mantillas blancas de seda y peinetas
VENTA Y ALQUILER
Angel "El Saldista" (San Bartolomé, 10. (Tienda)

Frente a la pantalla

MIRAMAR
Ayer, como martes de moda, acudió a este elegante salón un numeroso y selecto público.
Se proyectó en primer lugar una preciosa comedia americana en dos partes titulada "Mary mete la pata", que gustó mucho y a continuación proyectóse una cinta en cuatro partes que lleva por título "El valor vence".
Esta cinta, admirablemente interpretada, y compuesta de fotografías muy artísticas también fué muy del agrado de la concurrencia.

BELLAS ARTES

En todas las sesiones se proyectó ayer en Bellas Artes una película cuyo protagonista es el celeberrimo Charlot, titulada "Charlot y el Gonde".
Ni que decir tiene que, dado el grandísimo número de adeptos que tiene el arte del gran Chaplin, la película gustó sobremedera y que las risas y el regocijo estuvieron a la orden del día.
Después se proyectó la última jornada de la interesante serie "Los tres Mosqueteros", que tanto éxito ha obtenido con su estreno.
El numeroso público que llenaba las localidades del salón tuvo ocasión, una vez más, de admirar las proezas del gran Douglas.

Moderno Gabinete Dental de MOLINS

Trabajos de puente (Bridge), dentaduras completas método americano, del Doctor Fripp.
LOYOLA, 10, 1.º CONSULTA DIARIA

Doctor Roncal

Mentales, nerviosas y de nutrición
Psico-análisis. Males de la voluntad. Electricidad.
(Medicina general)
De 11 a 1 y de 4 a 7.
URBETA, 11, 2.º derecha

DOCTOR LARUMBE

ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
De 10 a 12 y de 2 a 4.
ECHAIDE, 12, 2.º - TEL. 15-2

Doctor Zubia

Especialista en enfermedades de OÍDOS, NARIZ Y GARGANTA
Elcano, 5, segundo.
Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.
Clínica operatoria "San José"

Doctor Ortega

Especialista corazón y pulmones
Consulta de 11 a 12 y de 5 y media a 5
Calle GUETARIA, 14 - Teléfono 8-77

Doctor Marticorena

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Consulta de 10 a 1 y 5 a 5. Garibay 13, bis
Operaciones en la clínica del Dr. Egaña

R. Barrera Odontólogo

CHURRICA, 2
de 11 a 1 y de 5 a 6.

Aficionados a la fotografía

Directamente de la Casa "Lumière" ha llegado una pequeña partida de placas AUTOCROMIAS en los tamaños 45 x 107 - 6 x 13 y 13 x 18.
FOTO-NORTON - MIRACRUZ, 13
TELEFONO 18-40

Neumáticos FISK

Grandes existencias en todas las medidas, descuentos especiales a los garages e industriales.
STOCK MICHELIN
IZAGUIRRE HERMANOS. - Miracruz, número 22. - Teléfono 9-51.
SAN SEBASTIAN